



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.435 / 2011.

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.392/2011, de fecha 12 de Abril de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 187/2011, de fecha 11 de Abril de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **JOSE FLORES ARMIJO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en Calle _____, por un valor de \$ 31.600.- (treinta y un mil seiscientos pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **JOSE FLORES ARMIJO**, por la suma de \$ 31.600.- (treinta y un mil seiscientos pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 1435.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE/SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

